# Socios del fluvial usan redes sociales para organizarse contra la junta directiva

**Etiquetas:** *socios, fluvial, redes sociales, contra, junta, directiva*

19/10/2011 - **L.A.R. / El Progreso (Monforte)**

Socios del club fluvial de Monforte, una entidad con 3.500 miembros, han comenzado a organizarse a través de redes sociales y foros de internet con el fin de presionar a la directiva para que dé explicaciones sobre la sentencia que condena a la sociedad a pagarle a un exempleado una indemnización de 68.000 euros por despido improcedente.

Algunos asociados mostraron su interés por conocer la sentencia judicial, qué pasos se darán a partir de ahora, si se dispone del dinero suficiente en las arcas del club para asumir esa indemnización y si los directivos tienen pensado pedirle disculpas al extrabajador, con 24 años de antigüedad, José Manuel Cabo Núñez, por haberlo acusado de hurto cuando la justicia dijo que no había pruebas para imputarle tal falta.

En este sentido, el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, donde el club fluvial había recurrido una sentencia del Juzgado de lo Social número 2 de Lugo a favor de Cabo Núñez, señala que no resulta acreditado, como pretendía la directiva, que este hubiese hurtado dos lechugas y una bolsa de patatas del bar de la entidad. Asimismo, indica que no apreció incumplimiento contractual grave o culpable de Cabo en su conducta como empleado de la sociedad.

## Injurias

Con este fallo, al menos que el fluvial presente un recurso de casación ante el Tribunal Supremo, algo improbable según las fuentes judiciales consultadas, José Manuel Cabo Núñez tiene otro frente abierto.

Se trata de una denuncia por un delito continuado de calumnia y otro de injurias presentado por la expresidenta de la entidad, Beatriz Vázquez García.

Esta considera que Cabo Núñez fue el autor de diversos comentarios que atentaron contra su intimidad en unos foros de internet, mensajes que aparecieron publicados entre los meses de septiembre de 2009 y febrero del 2010.

El asunto está siendo llevado pro el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Monforte, que ha iniciado las diligencias previas y tomado declaración a Cabo Núñez.

Su abogado, Iván Torres, señaló que «la razón de esta querella criminal contra mi cliente no era otra que justificar la existencia de la causa de despido disciplinario que ahora se ha demostrado que ha sido improcedente».

Por ello, Torres considera que el juzgado monfortino archivará el caso, máxime cuando no existen pruebas que inculpen a su defendido.

La expresidenta del fluvial reclama en su querella por injurias y calumnias una indemnización de 30.000 euros a José Manuel Cabo.

## Despedida

- **Cabo dice que el club es lo primero**

José Manuel Cabo Núñez hizo pública una carta en la que dice que la sociedad «debe prevalecer por encima de todos», al tiempo que pide disculpas a los socios y compañeros de trabajo por si con su «actitud «pudieron haberse sentido ofendidos».

- **Agradecimiento**

También agradeció el apoyo recibido desde la UGT, pero dudó de «cómo defiende a los trabajadores la CIG, pues asesoró a la directiva para que me despidiesen».

Redes

PUBLI

==========

PUBLI

PUBLI

PUBLI